

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Jefatural

Surquillo, 21 de MARZO de 2019

VISTOS:

El Memorando N° 009-2019-CCI/INEN emitido por el Presidente del Comité de Control Interno, el Memorando N° 249 -2019-OGPP/INEN, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, que contiene el Informe N° 228 -2019-OPE-OGPP/INEN, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Informe N° 262 -2019-OAJ/INEN, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

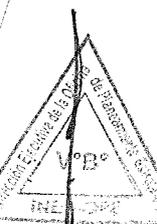
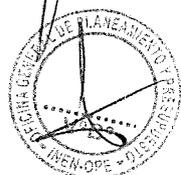
Que, a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, mediante la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, se regula el funcionamiento, establecimiento, mantenimiento y evaluación del Sistema de Control Interno en todas las Entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer sus sistemas administrativos y operativos con actividades de control previo, simultáneo y posterior, para el debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales; así como contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, la Contraloría General de la República aprobó la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", en el numeral 7.2.1) Etapa I - Actividad 3, señala que: La elaboración del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno, que involucra también aspectos de gestión por procesos y gestión de riesgos, así como la sensibilización está dirigida a los funcionarios y servidores públicos de la entidad y la capacitación principalmente a los equipos de trabajo involucrados en la implementación del Sistema de Control Interno y progresivamente al personal de la entidad;

Que, a través de la Resolución de Contraloría N° 0049-2017-CG, la Contraloría General de la República aprobó la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, la misma que establece que se debe elaborar un Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno, que contenga la programación de charlas de sensibilización y otros mecanismos de difusión para todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad, así como las capacitaciones principalmente a los equipos de trabajo involucrados directamente con la implementación del Sistema de Control Interno y progresivamente a todos los funcionarios y servidores públicos;

Que, la Resolución Jefatural N° 303-2017-J/INEN de fecha 20 de julio de 2017, modificado por la Resolución Jefatural N° 397-2017-J/INEN de fecha 31 de agosto de 2017, actualizó la



conformación del Comité de Control Interno del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, así como la reconfiguración y designación de los Coordinadores de Control Interno, del Equipo Supervisor y del Equipo Operativo de la Implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN;

Que, mediante Acta de Sesión N° 004-2019-CCI, de fecha 20 de febrero de 2019, el Comité de Control Interno aprobó, entre otros documentos: el Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno, en base a los lineamientos establecidos por la Directiva N° 013-2016-CG-GPROD, denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado";

Que, dada la revisión del informe emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, así como el Proyecto de Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno en el INEN 2019, se colige que, el mismo se encuentra dentro del marco normativo previsto en la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado; por lo que corresponde su aprobación por el Titular de la entidad;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, y;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Decreto Supremo N° 001-2007-SA y lo dispuesto en la Resolución Ministerial 004-2017/MINSA;

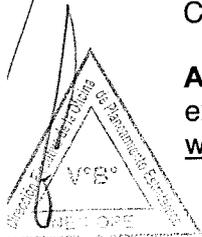
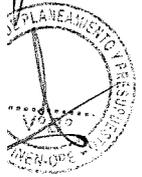
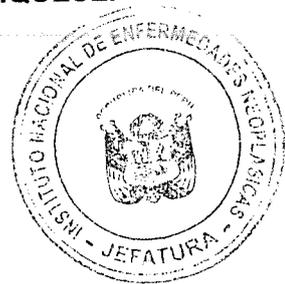
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema en Control Interno del INEN 2019", presentado por el Comité de Control Interno, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicación, la difusión interna y externa de la presente resolución así como su publicación en la dirección electrónica www.inen.sld.pe del Portal de Internet del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS





PERÚ

**Sector
Salud**

**Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas**



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”**

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO DEL INEN 2019

**COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS**

LIMA, PERÚ

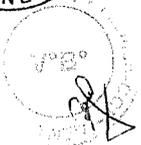
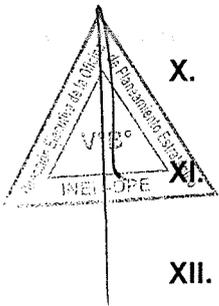
2019



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	JUSTIFICACIÓN.....	3
III.	FINALIDAD.....	4
IV.	OBJETIVOS.....	4
V.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	5
VI.	BASE LEGAL.....	5
VII.	ESTRATEGIAS	5
VIII.	ACTIVIDADES PLANTEADAS.....	5
IX.	MONITOREO Y RESULTADOS.....	7
X.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	8 - 9
XI.	ENLACE CON EL PGA/ POI/ PEI.....	10
XII.	PRESUPUESTO.....	10
XIII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	10





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO DEL INEN 2019

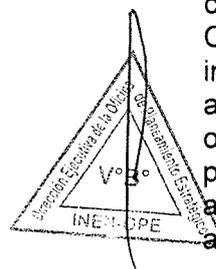
I. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, tiene la finalidad de propiciar el compromiso de todos y cada uno de los actores para el logro de los objetivos, para lo cual es necesario orientar, comunicar e involucrar a todos los servidores civiles del INEN sobre la importancia que tiene el Control Interno, siendo necesario contar con la participación activa que coadyuve a la mejora continua de los procesos existentes en la institución.

Con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, se aprobó la directiva N° 013-2016-CG-/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" y posteriormente con Resolución de Contraloría N°004-2017-CG, se aprobó la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", documentos sobre los cuales se brindan lineamientos generales y orientadores respecto a la fases, etapas y plazos para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, es una institución prestadora de Servicios de Salud, de Categoría III-2, Instituto docente de alta complejidad y referencia nacional, comprometidos en brindar atención oncológica integral, con calidad, seguridad, calidez, oportunidad, equidad y respeto a la interculturalidad; formando recursos humanos y desarrollando investigación científica y tecnológica.

Por esta razón el equipo coordinador de la implementación del **Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno** en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas se ha propuesto planificar las actividades relacionadas a la sensibilización y capacitación del personal del INEN sobre los aspectos más relevantes del Comité de Control Interno, con la finalidad de socializar los criterios necesarios para su adecuada instauración se plantea la necesidad de contar con un plan de trabajo aprobado anualmente, instrumento que sirve de marco para direccionar los procesos, alcanzar objetivos y metas concretas. El documento es abierto para su aplicación y perfeccionamiento continuo. En la medida que logremos desarrollar nuestra visión y asimilar nuevas lecciones de experiencia iremos reformulando y desarrollando nuevos aspectos de este Plan.



II. JUSTIFICACIÓN

La actividad de Sensibilizar y capacitar en Control Interno, se ejecuta cada año, alineado con el Plan de Desarrollo de Personas del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

Se considera importante la aprobación y ejecución del presente plan, siendo este una de las condiciones básicas y previas para la implementación del Sistema de Control Interno en el INEN, dado que todo servidor público debe conocer las normas relacionadas a su función y actividad diaria, en el marco de la transparencia y con la probidad que amerita el cumplimiento de las funciones y la ejecución de los recursos públicos.





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

III. FINALIDAD

Contribuir a establecer las acciones y actividades de informar, motivar e involucrar al personal del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, sobre la importancia de constituirse en parte activa del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.

IV. OBJETIVOS

a. Objetivo General:

- Garantizar el compromiso de todo el personal en la implementación del Sistema de Control Interno en el INEN.

b. Objetivos Específicos:

- Difundir permanentemente la importancia de la implementación del Sistema de Control Interno en el INEN.
- Sensibilizar la importancia de la implementación del Sistema de Control Interno al personal del INEN.
- Capacitar sobre el desarrollo del proceso de implementación del Sistema de Control Interno al personal del INEN.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

En todos los órganos y/o unidades orgánicas, comités y grupos de trabajo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

VI. BASE LEGAL

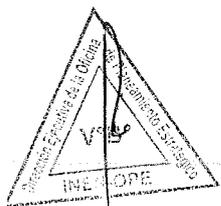
- Ley N° 27785, “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la Republica”, publicada el 23 de julio de 2002.
- Ley N°28716, “Ley de Control Interno de las Entidades del Estado”, publicada el 18 de abril de 2006.
- Resolución de Contraloría General N°320-2006-CG; aprueba las “Normas de Control Interno”, publicado el 03 de noviembre 2006.
- Resolución de Contraloría N°149-2016-CG, que aprueba la directiva N° 013-2016-CG/GPROD, “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, publicada el 14 de mayo de 2016.
- Resolución de Contraloría N°004-2017-CG, que aprueba la Guía para la implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado.

VII. ESTRATEGIAS

7.1 Comunicación Interna:

Se utilizarán estrategias de comunicación vertical y horizontal; a fin de mantener informado al personal del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas sobre las acciones y/o actividades e importancia de la implementación del Sistema de Control Interno.

7.2 Comunicación Directa:





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

Se utilizará estrategias de comunicación directa, mediante actividades de sensibilización y capacitación, tales como: Charlas, cursos u otras actividades; las cuales se realizarán a través de la comunicación verbal, con apoyo de elementos impresos o audiovisuales para sensibilizar y capacitar a los receptores acerca del Sistema de Control Interno.

VIII. ACTIVIDADES PLANTEADAS

Las actividades vinculadas a la sensibilización y capacitación buscan generar y fortalecer las capacidades en control interno, características y aspectos necesarios para su implementación, las cuales están comprendidas en la “Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, aprobada mediante Resolución de Contraloría General N°004-2017-CGR, las mismas que son definidas a continuación:

8.1. Actividades de sensibilización

8.1.1 Charlas de Sensibilización a la Jefatura Institucional, Directores Generales y Directores Ejecutivos.

Estas charlas tienen el propósito de reforzar el compromiso y concientizar a la Alta Dirección, Directores Generales y Directores Ejecutivos, acerca de la importancia de la implementación del Sistema de Control Interno, y de las ventajas que esto trae; los principios y fundamentos básicos del control interno en la gestión pública.

8.1.2 Charla de Sensibilización al personal en Sistema de Control Interno

Estas charlas tienen el propósito de reforzar el compromiso y concientizar a todo el personal del INEN, acerca de la importancia de la implementación del Sistema de Control Interno, de las ventajas que esto trae; así como los principios y fundamentos básicos del control interno en la gestión pública.

8.1.3 Charlas de Sensibilización en las inducciones al personal nuevo

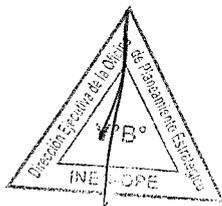
Estas charlas tienen el propósito de reforzar el compromiso y concientizar al personal recién incorporado al INEN, acerca de la importancia de la implementación del Sistema de Control Interno, de las ventajas que esto trae; así como los principios y fundamentos básicos del control interno en la gestión pública.

Por otra parte, es pertinente la participación de los miembros o del Equipo Operativo del Comité de Control Interno, en las charlas de sensibilización, toda vez que se pretende brindar información veraz y actualizada sobre el avance y normatividad del Sistema de Control Interno.

Así mismo, es oportuno la participación de la Oficina de la Recursos Humanos para la implementación de las charlas de sensibilización.

8.2. Actividades de Capacitación

8.2.1 Capacitación - Taller “Implementación del Sistema de Control Interno, Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos”





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

El taller estará dirigido a todos los trabajadores, principalmente a los Equipos de Trabajo del CCI, por lo que la gestión por procesos aporta una visión y unas herramientas con las que se puede mejorar y rediseñar el flujo de trabajo para hacerlo más eficiente y adaptar a las necesidades del paciente y diseñando la gestión de riesgos para identificar eventos potenciales que podrían afectar el logro de los objetivos institucionales.

8.2.2 Capacitación - “Control Gubernamental”

El curso está dirigido a todo el personal, con el propósito de consolidar y actualizar la formación profesional y ética del colaborador, en los conceptos fundamentales del control gubernamental y en los servicios de control gubernamental.

8.2.3 Capacitación - “Sistema de Gestión Antisoborno”

El curso está dirigido al personal involucrado en la implementación de los sistemas de gestión de riesgos.

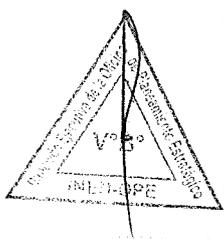
8.2.4 Capacitación - “Ética, Transparencia, Integridad y Lucha Contra la Corrupción”

El curso está dirigido a todo el personal, que requieran contar con elementos de juicio para contribuir a la instalación de sistemas de transparencia en sus respectivos ámbitos de gestión.

8.3. Medios Comunicacionales

8.3.1 Trípticos

Se elaborarán trípticos con información relativa al Sistema de Control Interno, y su relevancia para una gestión ética dentro del instituto, incidiendo en la necesidad de informarse y capacitarse en tópicos referidos a este tema.



8.3.2 Afiches

Se elaborarán afiches correspondientes sobre la importancia de la implementación del Sistema de Control Interno; se publicarán en módulos, periódicos murales, puertas de vidrio, etc. a efectos de generar interés en el instituto en todo lo relacionado al Control Interno y las acciones emprendidas por el Comité de Control Interno.

8.3.3 Encuestas / Evaluación en línea

Para medir el nivel de conocimiento del curso, charla, taller en Sistema de Control Interno, al inicio y periódicamente según los avances.

8.3.4 Portal web Institucional

Se adecuará y actualizará la información vinculada a la implementación del Sistema de Control Interno en la web institucional del INEN, permitiendo la difusión de la información básica y vigente sobre Control Interno y su implementación correspondiente, de modo tal que se informará en menos tiempo y sin ningún costo a todo el personal del instituto, a fin de transparentar todas las actividades realizadas en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno.





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

8.3.5 Correo Institucional

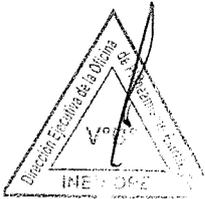
Se habilitará fotonoticias informativas las cuales se enviarán por correo institucional relacionadas a la implementación del Sistema de Control Interno, para desarrollar acciones de difusión y de esta manera informar a todo el personal.

IX. MONITOREO Y RESULTADOS

El Comité de Control Interno se encargará de monitorear el desarrollo de las acciones y actividades vinculadas al Plan de Sensibilización y Capacitación, orientadas para la implementación del Sistema de Control Interno en el INEN.

Y de esta manera conseguir fortalecer el compromiso de todos los servidores civiles para apoyar la implementación del Sistema de Control Interno en el INEN.

- Sensibilizar al 100% del personal directamente vinculado con la implementación del Sistema de Control Interno en el INEN.
- Capacitación al 100% del personal directamente vinculado con la implementación del Sistema de Control Interno en el INEN.
- Conseguir el fortalecimiento de los conocimientos de todo el personal sobre el concepto del Sistema de Control Interno en el INEN.
- La Oficina de Recursos Humanos se encargará de la ejecución del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno, para lo cual mantendrá un control de los participantes en las charlas y talleres realizados.
- Asimismo informará al CCI sobre los avances de ejecución de dicho Plan.





PERÚ

Sector Salud

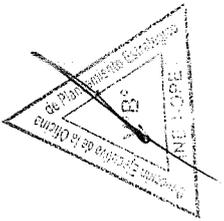
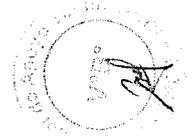
Instituto Nacional de Enfermedades Parasitarias



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	2019				RESPONSABLE
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Elaboración y aprobación del Plan de Sensibilización y Capacitación para la implementación del Sistema de Control Interno del INEN 2019.	RJ	x				Comité de Control Interno
Encuestas / evaluación en línea	Informe	x	x			Oficina de Comunicaciones – Oficina de Informática
Charlas de Sensibilización a la Jefatura Institucional, Directores Generales y Directores Ejecutivos.	Informe	x	x	x		Comité de Control Interno – Oficina de Recursos Humanos
Charla de Sensibilización al personal	Informe	x	x	x		Comité de Control Interno – Oficina de Recursos Humanos
Charlas de Sensibilización en las inducciones	Informe	x	x	x		Comité de Control Interno – Oficina de Recursos Humanos
Evaluación del Plan para la Sensibilización y Capacitación para la implementación del SCI en el INEN 2019	Informe				x	Oficina de Recursos Humanos
Capacitación - Taller "Implementación del Sistema de Control Interno, Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos".	Informe		x			Comité de Control Interno – Oficina de Recursos Humanos
Capacitación - "Control Gubernamental".	Informe		x			Comité de Control Interno – Oficina de Recursos Humanos
Capacitación - "Sistema de Gestión Antisoborno".	Informe			x		Comité de Control Interno – Oficina de Recursos Humanos





PERÚ

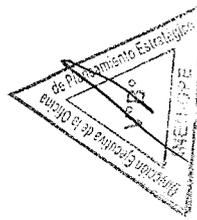
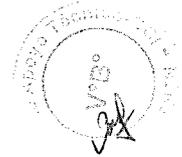
Sector Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Infecciosas



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”**

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	2019				RESPONSABLE
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
Capacitación – “Ética, Transparencia, Integridad y Lucha Contra la Corrupción”	Informe			x		Comité de Control Interno – Oficina de Recursos Humanos
Informe del monitoreo y resultados del Plan de Sensibilización y Capacitación, orientadas para la implementación del Sistema de Control Interno en el INEN.	Informe				x	Oficina de Recursos Humanos





PERÚ

Sector Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

XI. ENLACE CON EL PLAN DE GESTIÓN CLÍNICA/ POI/ PEI:

MATRIZ N° 3

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y TAREAS DE LOS PLANES DE GESTIÓN CLÍNICA Y/O ADMINISTRATIVOS AÑO 2019

Periodo del PEI: 2017-2021
Nivel de Gobierno: Nacional
Sector: Salud
Pliego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Unidad Ejecutora: 001 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

OBJETIVO: MANTENER Y MEJORAR LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, SOPORTE INSTITUCIONAL, SISTEMA DE LA CALIDAD DEL INEN
AEL95.01. PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS Y DE SOPORTE INSTITUCIONAL MEDIANTE LA GESTIÓN POR PROCESOS, PLANIFICACIÓN OPERATIVA EN EL INEN Y SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Table with columns: CODIGO DE LA ACTIVIDAD OPERATIVA, CODIGO, TAREAS**, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, CONCENT, META, and UNIDAD ORGANICA (SUB CENTRO DE COSTO, CENTRO DE COSTO, DEPENDENCIA). Rows include tasks like 'Comisión de Jurisprudencia Institucional', 'Comité de Control Interno', 'Formulación del Plan de Retrospección', etc.

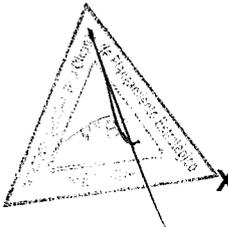
XII. PRESUPUESTO:

El presupuesto requerido para la implementación del presente Plan se financiará con recursos del comité de control interno y de las áreas involucradas en el proceso de la implementación del Plan de Sensibilización y Capacitación del 2019 en el Comité de Control Interno del INEN.

Todos los requerimientos de presupuesto estarán acorde a la disponibilidad presupuestal.

XIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- 1. Ley N° 27785, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la Republica", publicada el 23 de julio de 2002.
2. Ley N°28716, "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado", publicada el 18 de abril de 2006
3. Resolución de Contraloría General N°320-2006-CG; aprueba las "Normas de Control Interno", publicado el 03 de noviembre 2006





**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”**

4. Resolución de Contraloría N°149-2016-CG, que aprueba la directiva N° 013-2016-CG/GPROD, “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, publicada el 14 de mayo de 2016.
5. Resolución de Contraloría N°004-2017-CG, que aprueba la Guía para la implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado.

